C E R T I F I C A

Que la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación No. 7455 del año 2021, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNÓLOGICO DEL SUR***, durante el mes de *MARZO de 2024*, no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por las cuales deba responder el Asociado. *(Obligación general N°17)*

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.04.05 15:19:38 -05'00'

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal
C.C. 79.307.139 de Bogotá
T.P. 19695 - T